



DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A LA CALMA A POBLACIÓN DE CHILLA Y EXHORTA A ACTUAR CON PRUDENCIA A AUTORIDADES DE JULIACA

Nota de Prensa N° 063/OCII/DP/2017

- ***Un intervenido y 3 heridos dejó intervención policial en sector de Chilla.***
- ***Hechos violentos tienen su origen en el mal manejo de los residuos sólidos durante estado de emergencia sanitaria.***

La Defensoría del Pueblo (DP) hace un llamado a la calma a la población de Chilla, tras los sucesos violentos ocurridos en la víspera luego de que los pobladores intentaran impedir la salida de vehículos de la Municipalidad de San Román del botadero ubicado en dicho lugar, luego de realizar la disposición final de residuos sólidos.

Según la fiscal de turno, cerca de las 3 de la mañana del viernes 3 de marzo, 30 vehículos de la Municipalidad Provincial de San Román acompañados de agentes de Serenazgo y de la Policía Nacional ingresaron a dicha comunidad para realizar la disposición final de residuos sólidos recolectados en la ciudad de Juliaca en el botadero ubicado en el sector de Chilla. La población, sin embargo, mostró su descontento, rechazando la intervención.

Producto de estos hechos, dos agentes de serenazgo y un trabajador del servicio de limpieza municipal resultaron heridos. Además, un integrante de la comunidad fue intervenido para el control de su identidad. También fueron dañados varios volquetes municipales y compactadoras.

La Oficina Defensorial (OD) de Puno en coordinación con el Módulo de Atención Defensorial (MAD) de Juliaca ha desplegado su personal y se ha trasladado a Seguridad del Estado para indagar sobre la situación del intervenido. También se ha trasladado a clínicas locales para constatar el estado de los heridos. Se ha solicitado información a la División Policial Juliaca, Fiscalía y Comisaría quienes supervisan la actual situación, y a la Jefa de la Unidad de Salud de las Personas por los posibles heridos de la población del sector.

La Defensoría del Pueblo invoca a la ciudadanía de Puno a mantener la calma y a utilizar todos los mecanismos de diálogo para buscar soluciones a la problemática del manejo de los residuos sólidos que tanto preocupa a la ciudadanía.

Pide además a la Fiscalía de Prevención del Delito, la Red Salud, División Policial, la Dirección de Salud, la Subprefectura, la Municipalidad Provincial, la Comisión Ambiental Municipal, OEFA, y líderes locales a concertar soluciones técnicas y sostenibles entorno a la emergencia sanitaria que se ha declarado en la zona.

En particular, insta a la Municipalidad Provincial de San Román a disponer acciones técnico – sanitarias que permitan una adecuada disposición final de los residuos sólidos y eviten mayores riesgos a la salud de las personas y daños al ambiente. Asimismo, proponer activamente soluciones técnicas y facilitar un proceso concertado con todas las partes.

Finalmente, se solicita a las autoridades civiles y de la Policía Nacional del Perú a actuar de acuerdo a ley y tomando en cuenta la prevención de la violencia y la seguridad e integridad física de todos los ciudadanos.

Puno, 3 de marzo de 2017